OFICIO N° 73124
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.22°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

El Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos establecidos para la entrega de recursos para enfrentar la pandemia por Covid-19 en los hospitales y centros de atención primaria de salud de las provincias de Talagante y Melipilla, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 184108C8DFBC7B12

NECESIDAD DE RECURSOS PARA GESTIONAR LA PANDEMIA EN HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE PROVINCIAS DE TALAGANTE Y DE MELIPILLA(Oficio)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, a fin de darle a conocer el problema que están viviendo los hospitales de la provincia de Talagante y Melipilla.

Los funcionarios y las asociaciones de trabajadores de cada uno de estos recintos hospitalarios nos han dado cuenta de la falta de recursos para gestionar debidamente la pandemia. Son menos los recursos con que cuentan este año en comparación a los que tuvieron el año pasado, en circunstancias de que esta pandemia se ha agudizado dos o tres veces. Son los propios funcionarios de salud quienes reclaman necesitar más recursos para solventar y enfrentar esta pandemia.

En el mismo sentido, los recursos con que cuentan la APS y la salud municipal para desarrollar la trazabilidad son menos que los del año pasado. El gobierno y el Ministerio de Salud han sido incapaces de poder entregarlos a los municipios, tal como lo han planteado el alcalde Álvarez en Talagante, el alcalde Meza en Peñaflor, y el alcalde Adasme en Isla de Maipo. En todas esas comunas sucede exactamente lo mismo.

Por eso, solicito que el organismo al que he oficiado nos informe respecto de cuándo van a enviar los recursos para poder solventar debidamente esta pandemia.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría